



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 173 de 2020

Carpeta Nº 245 de 2020

Comisión de Ganadería,
Agricultura y Pesca

PROYECTOS FORESTALES

Normas

Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial
(DINOT- MVOTMA)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA

Situación presupuestal

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de setiembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Rubén Bacigalupe (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, Nelson Larzábal Neves, Rafael Menéndez Cabrera, Juan Moreno y Francisco Ortíz.

Delegado de Sector: Señor Representante Marne Osorio Lima.

Invitados: Por DINOT, Director Nacional Norbertino Suárez.

Por INIA, ingenieros agrónomos, Presidente José Bonica y Vicepresidente Walter Baethgen.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.



SEÑOR PRESIDENTE (Ruben Aníbal Bacigalupe Aunés).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Norbertino Suárez, director de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, a efectos de analizar el proyecto forestal que tenemos a consideración.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Antes que nada, quiero decir que es un honor haber sido convocado aquí para tratar este tema.

Estuve leyendo el proyecto y considero que hay tres temas principales que deberíamos tratar en la Comisión relativos a la información correspondiente al ordenamiento territorial a nivel nacional y departamental, a la diferencia entre lo nacional y lo departamental y a ciertas restricciones que pudiera haber relacionadas directamente con la forestación en el territorio. Es muy difícil separar estos temas pues están directamente relacionados entre sí.

Quiero señalar que las normas de ordenamiento territorial, partiendo de la Ley N° 18.308, de 2008, y sus modificaciones, así como las directrices nacionales y regionales, y las respectivas leyes que las promulgan tienen alcance nacional. Esto da un marco normativo a los gobiernos departamentales para desarrollar e implementar sus instrumentos de ordenamiento territorial, ya que son estos los que tienen la potestad de generar sus instrumentos a nivel departamental, como son las ordenanzas, las directrices, los planes locales, los planes especiales, los programas de actuación integrada, etcétera. También existen planes interdepartamentales que se llevan adelante en algún caso específico en acuerdo con los gobiernos departamentales.

Si bien existen normas nacionales, como decíamos, como la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Ley N° 18.308, su reglamentación y las directrices nacionales, y también regionales, que obviamente deben ser tenidas en cuenta, en el marco de la normativa departamental, por ejemplo, existen legislaciones específicas de ordenamiento territorial para la forestación, para la minería, para la protección ambiental; entonces, en estos casos son los gobiernos departamentales los que establecen, de acuerdo con estos instrumentos de ordenamiento territorial, por ejemplo, la categorización del suelo, en principio, urbano, suburbano y rural, además de las subcategorías correspondientes, ejemplo, rural natural, rural productivo, el rural urbano consolidado. Y eso se define exclusivamente a nivel departamental. Digo esto para dar contexto a lo que refiere a las preguntas en cuanto a cómo se presenta el ordenamiento territorial, tanto a escala nacional como departamental o local. Esto es en grandes rasgos la primera aproximación en cuanto a la consulta planteada.

Es evidente que hay una serie de normativas, artículos específicos que tienen que ver, por ejemplo, con lo que son los suelos de prioridad forestal; la normativa habilita a generar áreas de uso preferente en tal sentido; de hecho, los gobiernos departamentales, en la mayoría de los casos, lo han tenido en cuenta es sus directrices departamentales. A partir de ahí empiezan a surgir ciertas restricciones que los gobiernos departamentales entienden que son convenientes para llevar adelante la planificación de su territorio y las instrumentan a través de sus ordenanzas departamentales.

Este es a grandes rasgos el contexto para empezar a conversar y para responder las diferentes inquietudes que existan con respecto a esta temática y con respecto a lo que se plantea en los tres artículos del proyecto de ley planteado.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Antes que nada quiero agradecer la presencia del director de Dinot, Norbertino Suárez, en esta Comisión.

La primera pregunta venía en el sentido de la respuesta que ha dado; queríamos saber cuáles eran las competencias de las normas de ordenamiento territorial, de las nacionales con relación a las departamentales, cuáles eran las que prevalecían en determinados casos. Como algo adelantó a este respecto, quiero pasar a la segunda pregunta que apunta a la clasificación de lo que son bosques de servicio, porque tengo particular interés en saber cómo quedan sujetos, si es que es así, a las normas de ordenamiento territorial nacionales cuando se establecen los pedidos de excepción para forestar por encima del 8% en suelos que no son de prioridad forestal establecidos por ley.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Con respecto a la primera pregunta no sé si quedaron claras las competencias. Hay que tener en cuenta que si nos remitimos al artículo 252 de la Constitución los gobiernos departamentales tienen la potestad de la administración y gobierno de su territorio. En este caso, lo que establece la normativa es que los gobiernos departamentales -como explicaba- tienen la potestad de categorizar el suelo y lo hacen en suelo urbano, suburbano y rural, y dentro del rural, rural natural, rural productivo, que tiene directamente relación con lo que es la forestación. Esta es una cuestión que ha sido abordada y que ha recibido tratamiento en algún momento, pero siempre se trata de que la normativa nacional y la departamental sean complementarias. Y en el caso de que coexistan ambas normas siempre se trata de aplicar la más restrictiva. No obstante ello, está bien claro en la norma que más allá hay que tener en cuenta lo que son las políticas nacionales, en este caso, la forestal, establecida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; en ese sentido, la normativa otorga potestad y es evidente que los gobiernos departamentales tienen en cuenta la normativa nacional para llevar adelante sus instrumentos y planificar su territorio. O sea que uno podría decir que en cierta medida hay una complementariedad, aunque los decretos departamentales tienen fuerza de ley por lo que en cierta medida estarían en paridad de condiciones. De todas maneras, los instrumentos de ordenamiento territorial se remiten a la ley nacional para llevar adelante la planificación y lo que sí se puede decir es que en esta especie de complementariedad lo que siempre se trata es de remitirse a lo más restrictivo; si hay una ley nacional que tiene ciertas especificidades los gobiernos departamentales en sus instrumentos toman las especificidades y pueden ir más allá de lo que es la norma general. No sé si ha quedado claro, pero es lo que podemos decir al respecto.

En cuanto a los bosques de servicio, al área que se destina es del 8%; se plantea una pregunta específica en cuanto a las excepciones; nos encontramos con que los bosques de servicio, ese 8% del predio o la unidad productiva -en algunos instrumentos de ordenamiento territorial se habla de unidad productiva- tiene que ver con las posibilidades y las exoneraciones. A partir de ahí la ley nacional no prevé ninguna otra restricción. No obstante, los instrumentos de ordenamiento territorial a nivel departamental sí especifican que a partir de ahí hay ciertas restricciones con respecto a la forestación de los predios. Por eso muchas veces los permisos para poder ir más allá del 8% de lo que especifica la norma general son solicitados a los gobiernos departamentales. Y ahí sí dependemos de las restricciones que estén impuestas a través de los instrumentos de ordenamiento territorial, que hay un sinnúmero; prácticamente todos los gobiernos departamentales de todos los departamentos tienen sus ordenanzas y sus directrices, y allí hay ciertas especificidades mucho más restrictivas que esto.

No sé si he contestado a la pregunta del diputado Menéndez.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Sí, está contestada. Perfecto.

Muchas gracias.

En cuanto a las responsabilidades en casos de incendio forestal quiero saber, porque es una cosa que me preocupa -ojalá no pase, pero a nivel mundial han estado a la orden del día-, a quién se le adjudicarían en caso de que se dieran; concretamente, hemos visto localidades que han quedado encerradas; me vienen a la memoria dos, Balneario Iporá y Tranqueras, en el departamento de Rivera; estas comunidades han quedado rodeadas de árboles y en caso de incendio nos preocupa de quién es la competencia, si es de los municipios o corresponde a un nivel nacional.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- En la pregunta anterior, cuando explicó sobre las normativas departamentales y el alcance de la nacionales, cuando explicó sobre los permisos o las autorizaciones que podría dar un gobierno departamental para plantar más allá del 8% que establece la ley nacional, me quedó la duda de si, en ese caso, la ley departamental puede salirse de los límites que establece la ley nacional. Esa es la duda que me quedó porque pensé que lo que establecía la ley nacional era el máximo y que en lo departamental sí podría restringirse. De la primera parte entendí que la ley departamental puede exigir más que la ley nacional, pero en este caso veo que la ley departamental estaría flexibilizando el límite que pone la ley nacional.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Muchas gracias por la pregunta, porque cuando estuvimos estudiando este tema en algún momento esta fue una duda que nos surgió a nosotros.

El asunto es que ese 8% de bosques de servicio, para sombra, etcétera, y todo lo que está estipulado en la normativa es para acogerse a un beneficio. Por eso no hay una restricción más allá de ese 8%. No obstante ello, ese 8% es utilizado en los instrumentos de ordenamiento territorial departamental con otra aplicación que no está directamente relacionada con los bosques de servicio. Y ahí es donde vienen los pedidos de autorización a los gobiernos departamentales. Cuando empezamos a estudiar este tema esa pregunta también nos la hicimos; aparecían instrumentos de ordenamiento territorial departamental de un 8%, pero que no tenían que ver con el destino de bosques de servicio porque algunos gobiernos departamentales autorizaban la forestación de suelos que no eran de prioridad forestal y no más del 8%, por ejemplo, pero no con el objetivo de bosque de servicio. No sé si me explico...

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- En carácter de bosque comercial o de rendimiento.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Claro.

O sea, en ningún momento en la norma dice que no se puede forestar más allá del 8%, sino que el 8% es con destino a bosques de servicio, y eso tiene ciertos beneficios a través de la normativa de la ley forestal, a través de la dirección forestal del Ministerio de ganadería.

No sé si alcancé a responder; no sé si se me entiende.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Hecha la ley, hecha la trampa porque me parece que la ley general se refería a que se autorizaban los bosques de servicio, precisamente, como bosques de servicio, pero el bosque productivo no estaría autorizado a hacerse fuera de suelos de prioridad forestal. Sin embargo, se buscó la forma pues no estaba nombrado específicamente. Bueno, ya veremos de qué forma eso se arregla porque no puede quedar por encima de la ley un gobierno departamental porque creo que el espíritu del legislador en su momento fue que en suelos que no fueran de prioridad forestal únicamente se pudieran hacer bosques, con esa intención, de servicio, de abrigo, de protección, lo que fuera; así, se autorizaba hasta un 8%. Los

bosques productivos tienen que estar dentro de las áreas de prioridad forestal y no deberían salirse de allí. Pero, bueno, sin duda que es un vacío legislativo que quedó y que en algunos lados se ha aprovechado para generar una alternativa que no debería ser; me parece a mí.

Muchas gracias, director.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- De todas maneras, revisando los instrumentos de ordenamiento territorial desde el punto de vista de la planificación estratégica, muchos de ellos, de la mayor parte de los gobiernos departamentales recogen esa visión de la restricción de la forestación en áreas que no son de prioridad forestal. Pero, bueno, es como dice usted, quizás.

Aprovecho la oportunidad para decir que uno de los objetivos principales que nos fijamos en la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial para el período es hacer una revisión completa de la norma de ordenamiento territorial; es una norma muy compleja, muy vasta. Está la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible; está la reglamentación de la ley; está la reglamentación de las directrices, y estamos trabajando en principio internamente para después empezar a trabajar con todos los actores de todos los organismos públicos, de las Intendencias, inclusive con la idea de llegar hasta el tercer nivel de gobierno para poder escuchar e informarnos de las experiencias, de la problemática que ha existido en estos doce años de implementación de la ley y de las sucesivas modificaciones, para recoger las inquietudes y poder trabajar. Además, el ordenamiento territorial es transversal a toda la órbita del Estado y tenemos que trabajar en conjunto para empezar a recoger esas inquietudes; quien establece las políticas forestales es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y hay que trabajar en conjunto para seguir profundizando en una planificación en pos de la búsqueda del desarrollo sostenible, que es lo que nos compete. No sé si contesté todas las inquietudes.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Quedó pendiente su respuesta en cuanto a las responsabilidades en caso de incendio, pero antes que nada quiero acotar que nos preocupa también que hay departamentos donde la mayoría de los bosques de rendimiento o comerciales -vamos a llamarlos correctamente- están plantados fuera de suelos o terrenos de prioridad forestal, por ejemplo, San José, Colonia, Paysandú. Entonces, creo que recogiendo lo que decía el diputado Larzábal habrá que ver un mecanismo para tratar de corregir esas cosas.

La pregunta que quedó pendiente y que vuelvo a plantearle, a sabiendas de que tal vez no revista gran importancia porque en caso de hubiera incendios con consecuencias graves poco importaría el tema de las responsabilidades dado que habría vidas en juego, es si este tipo de cosas está contemplada en el ordenamiento territorial, en el marco de las normas nacionales y departamentales; estoy refiriendo, por ejemplo, a pueblos que han quedado rodeados de este tipo de forestación y que muchas veces cuentan con una sola vía de entrada o de salida.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- La norma no lo contempla directamente, de forma particular y específica, pero sí en los instrumentos de ordenamiento territorial debería estar contemplado; incluso, cuando hay un proyecto de forestación que supera las 100 hectáreas tiene que tener una autorización ambiental previa que tiene que ser gestionada tanto a nivel departamental como a nivel de la Dinama, y ahí sí se estudian todas las implicancias que ello puede tener, no solamente en este caso que se plantea, sino en todo lo que tiene que ver con el territorio y el ecosistema. La que el diputado traslada es una buena inquietud para plantear y para empezar a tener en cuenta en el momento de formular los instrumentos de ordenamiento territorial a nivel departamental.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Simplemente, quiero que quede en la versión taquigráfica que la información a que hacemos referencia la solicitamos a la Dirección General Forestal y no tenía datos, es decir, cuántas hectáreas en carácter de proyectos de menos de 100 hectáreas había forestadas y por lo tanto no pasaban por Dinama; no pudieron aportarnos ese dato. Sin embargo, nos parece sumamente relevante dado que la Dinama tiene que ser un organismo totalmente implicado en la forestación.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Un gusto recibirlo.

Venimos de un departamento muy cercano, Canelones, donde hay un decreto vigente en torno al ordenamiento del suelo rural departamental. Creemos que en el marco de los instrumentos que los gobiernos departamentales tienen es un plan parcial que ha sido de alguna manera elogiado -permítaseme el *camiseterismo*- en algunos aspectos porque, en definitiva, es una innovación que se ha dado en el marco del instrumento general que es la Ley N° 18.308. Escuchando las distintas respuestas aparece ahí una especie de conflicto que siempre está en el marco de la autonomía de los gobiernos departamentales y de la aplicación de la ley nacional y del decreto departamental. Entonces, es una discusión jurídica, pero tiene implicancias políticas muy importantes. Aquí tenemos a un exintendente y sabrá de esas cosas, que terminan resolviéndose, reitero, por el lado de la definición política. Entonces, mi consulta es, ¿la Dinot tiene una definición en términos políticos en cuanto a privilegiar los instrumentos que se han dado los gobiernos departamentales? Reitero que con cierto grado de orgullo trabajé en el decreto de ordenamiento del suelo rural del departamento y parece un instrumento que tiene la ventaja de ser de la cercanía del departamento y de su conocimiento, aunque Canelones es fácil de conocer.

En definitiva, mi consulta es si existe un posicionamiento político porque, reitero, como discusión jurídica esto tiene muchísimo tiempo y no se resuelve, pero en términos políticos, ¿hay un posicionamiento de la Dirección de Ordenamiento Territorial en cuanto a privilegiar los instrumentos departamentales? Porque parecería ser esto un avance en términos de la solución concreta de estas dificultades y más allá de que entiendo que no son competencia de la Dirección que usted encabeza también hay temas de capacidades de control. Lo concreto es eso, entonces, pregunto si hay una dirección política de la Dirección -valga la redundancia- en cuanto a privilegiar los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Es un gusto reencontrarnos, ambos en nuevas funciones y, además, es un gusto tener a un hijo del interior a cargo de las políticas de ordenamiento territorial.

Como decía el señor diputado Aita, efectivamente hay una discusión -que es histórica- en cuanto a este proceso de descentralización en el cual ha estado el país y que ha generado tantos instrumentos. Sin duda, los instrumentos de ordenamiento territorial son parte de la esencia de esa discusión desde el punto de vista operativo y pragmático.

A la consulta que realizaba el señor diputado Aita sobre el reconocimiento de lo que se gesta desde los gobiernos subnacionales en materia de ordenamiento territorial, le agregaría el componente de la flexibilidad. Saludo que la actual Dirección esté en un plan de revisión del marco normativo, pero no porque todo esté mal o porque no se hayan hecho cosas. Se hicieron cosas realmente muy importantes y muy valiosas, pero me permito señalar que tal vez una de las cuestiones a revisar sea la capacidad no solo de reconocer lo que se genera en los territorios, por las cercanías que tiene con las diferentes realidades, sino de que esos instrumentos sean flexibles, porque las realidades

de los territorios cambian, las necesidades en materia productiva cambian y pueden generarse nuevas oportunidades, sobre todo, desde los territorios que, tal vez, necesitan imperiosamente diversificar su matriz productiva. Eso significa que con esas oportunidades a veces se da de frente con un marco normativo que fue pensado con las mejores intenciones, pero en un escenario diferente. Y para muestra tenemos lo que es hoy el sistema del índice Coneat. Como categorizar los suelos con un sistema de índices Coneat fue pensado y gestado en un momento en el cual Uruguay producía lana y carne. Hoy, sin duda, existen otros rubros productivos que hacen a la productividad de los territorios. Por lo tanto, la consulta es cuál es la visión de la Dirección en cuanto a la flexibilidad a través de instrumentos que puedan reconocer esa variabilidad que se da desde los territorios.

Muchas gracias.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Agradezco muchísimo la pregunta. Inclusive, puedo decir que el señor diputado Osorio me quitó tres o cuatro de los vocablos que iba a utilizar para responderla.

Una vez que asumimos y conociendo la problemática del ordenamiento territorial y de la aplicación de la ley -que es un instrumento muy valioso y celebramos que exista, pero tal como citaba literalmente el señor diputado Osorio, era una realidad pensada para otro momento del país; inclusive, estamos a doce años del nacimiento de la ley de ordenamiento territorial-, también recogimos inquietudes de quienes trabajan directamente en el territorio, de quienes día a día tienen que internalizar la problemática y buscar las soluciones

Entendimos que había que revisar la norma; todo es mejorable. Se trata de una norma compleja que al ser transversal a todas las áreas del Estado toca muchísimas otras normativas como, por ejemplo, en este caso, la ley forestal, pero puede ser la minería, el medioambiente, y podemos seguir mencionando. Entonces, establecimos como objetivo número uno de esta Dirección trabajar fuerte para encontrar los caminos con el fin de flexibilizar la norma, para ser operativos y para ser pragmáticos. En ese sentido, empezamos a trabajar internamente en la Dirección, pero enseguida tuvimos un primer contacto con los diecinueve equipos técnicos de los gobiernos departamentales, porque día a día están en contacto con la problemática y muchas veces son planteamientos de mucho recibo.

Está el caso de Canelones, por ejemplo, que siempre tiene presente el fraccionamiento de las 3 y 5 hectáreas. En ese sentido, y como entendemos que es una problemática, no sé si urgente, pero para atender en el corto plazo, en el proyecto de ley de presupuesto se incluyó un artículo que posibilita a los gobiernos departamentales de todo el país a hacer fraccionamientos de 1 hectárea, siempre y cuando sea con destino rural productivo y tenga aprobación de la Junta Departamental. Es decir que les estamos dando la potestad a los gobiernos departamentales para hacerlo.

Nuestra política es que queremos salir de lo que es la función de control. En eso venimos trabajando con los equipos técnicos de la Dinot, podríamos decir que evangelizando en ese sentido para que los gobiernos departamentales pasen a ser parte de la solución, pasen a ser nuestros socios en el ordenamiento territorial.

Entendemos que el ordenamiento territorial es una herramienta muy valiosa desde el punto de vista de la planificación estratégica. Por eso decía que no solo debemos privilegiar, sino reconocer los instrumentos que han sido desarrollados, que van a tener que ser actualizados. Estamos buscando la manera de que, en aquellos casos en los que

el instrumento necesite hacer una modificación, no haya que pasar por todo el mecanismo que ustedes conocen.

Yo pedí un estudio, que está prácticamente terminado y del cual he visto los avances que me han presentado internamente, y pude apreciar que a veces pasan dos, tres, cuatro o cinco años para que los proyectos planteados puedan ser aprobados, después de idas y vueltas, y muchas veces terminan en gestiones que tienen un propósito y que nosotros no queremos perder: el desarrollo sostenible como tal. Nosotros tenemos que velar por ese equilibrio que tiene que haber entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo social, pero entendemos que son los gobiernos departamentales los que tienen que internalizar la política de ordenamiento territorial y apropiarse. Lo que tenemos que hacer desde la Dinot es acompañar y buscar las herramientas, los instrumentos, la capacitación y el financiamiento para que los gobiernos departamentales cuenten con equipos técnicos sólidos en ese sentido. Inclusive, queremos ir un poco más allá, es decir, trabajar directamente con el tercer nivel de gobierno que es el que está más cerca de la problemática.

También hay algunas otras pequeñas modificaciones que hemos introducido en el proyecto de ley de presupuesto, que tienen que ver con el tema Mevir y con asentamientos irregulares. Mevir estaba supeditado a los suelos urbanos y suburbanos, y hoy estamos tratando de que los gobiernos departamentales puedan recategorizar rápidamente un área rural, acorde a su planificación, en suelo suburbano u urbano, para que Mevir pueda llevar adelante su emprendimiento. Está el caso que planteaba Mevir que al ser fracciones de 5 hectáreas, muchas veces tenía que adquirir 5 hectáreas para colocar una pileta de saneamiento. Lo que estamos haciendo hoy es posibilitar que los gobiernos departamentales puedan autorizar el fraccionamiento de los predios para que pueda ser instalada.

Esto es el panorama a grandes rasgos, pero venimos trabajando fuerte y eso es en el mediano plazo, porque hay que revisar toda la norma, tratar de flexibilizar los procesos, pero también es necesario que intervengan todos los actores, no lo podemos hacer solamente en el gabinete, porque la idea es que cuando llevemos esto adelante, tenga el más amplio consenso de todos los actores, incluyendo a la Academia.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Celebro la iniciativa que, además, conocía personalmente por el señor Norbertino Suárez, en cuanto a la posibilidad de que los gobiernos departamentales pudieran realizar el fraccionamiento de zonas rurales en predios de 1 hectárea con fines productivos, porque venimos desde hace mucho tiempo con el objetivo de no provocar los minifundios, y se han establecido latifundios.

Por ejemplo, en los departamentos de Tacuarembó y Rivera tenemos prácticamente el 50% forestado, y eso tiene una grave consecuencia social, porque hay gente que se ha desplazado de pueblos muy chicos, porque ha quedado encerrada. Entonces, un poco para contrastar las cifras de lo que es la forestación del Uruguay, que se habla de entre un 6% y un 7%, debemos decir que hay departamentos en los que casi el 50% está forestado y no es lo mismo, las consecuencias sociales son diferentes; hay mucha gente que se ve desplazada por no poder llevar alguna actividad familiar productiva. Por lo tanto, celebramos esta iniciativa y agradecemos su comparecencia.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Creo que son muy importantes algunas de las propuestas que se han hecho. Todavía no hemos tenido tiempo de estudiar todo el proyecto de presupuesto. En su momento, desde Canelones, también propusimos tener esa alternativa por la cual el intendente, a través de la Junta Departamental, pudiera generar alguna excepción -en Canelones son 3 hectáreas el

mínimo- para una vivienda de Mevir, para una actividad Mevir o para algún caso de sucesión. Me parece muy bueno que sea una división productiva, por más que quizás no sea muy sustentable la producción de horticultura rotativa en 1 hectárea, pero con los sistemas intensivos que hoy tenemos de invernáculos, de casetas para los pollos, etcétera, se puede lograr una producción más intensiva.

También me parece perfecto que sea potestad de la Junta Departamental autorizar eso o no. Creo que es muy bueno. Era algo que, a mi entender, quedó mal redactado en la ley de ordenamiento territorial, porque figura como una limitante, como algo que no se podía hacer. Inclusive, en el período anterior a tomar conocimiento de la ley hubo algunos fraccionamientos de hasta media hectárea en Canelones -no sé si se dio en todo el país- por una ley departamental de la Junta de Vecinos de la época de la dictadura. Eso había generado un inconveniente muy importante, porque surgieron pequeños asentamientos de catorce, quince o veinte vecinos en medio de la zona rural, que después reclamaban los servicios de agua potable, luz eléctrica, caminería interna y otros servicios importantes dentro del fraccionamiento que habían hecho, y además, no querían que el vecino que estaba en el área rural tuviera un criadero de cerdos, o un criadero de aves, o tuviera otro tipo de emprendimientos. Y lo que sucedía era que el fraccionamiento de a media hectárea estaba autorizado para que fuera algo productivo y sin limitación, pero era muy complicado. Entonces, en su momento desde la Agencia de Desarrollo Rural de la intendencia promovimos que se cambiara, pero queríamos que el intendente y la Junta Departamental quedaran con la potestad de autorizarlo para estos casos que planteaba el señor Suárez de una laguna de Mevir o de algún otro tipo de actividad productiva. Está bueno que esa inquietud que está presente constantemente en las organizaciones de productores de Canelones haya sido recogida y me alegro de que se haya propuesto esa modificación.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Quiero agradecer el ejemplo que usted acaba de dar, porque nosotros tenemos por política que cada modificación que se proponga tiene que ser estudiada y fundamentada. De ahí que para proponer esos cuatro artículos, que pueden ser muy simples, hicimos las consultas con todos los equipos técnicos de los gobiernos departamentales y también con los expertos de Ganadería, para ver cuál debería ser la mínima dimensión, porque por otro lado estaba el planteamiento de que no hubiera restricciones en dimensiones. Entonces, usted incluso citó algunos ejemplos de determinados usos productivos que pueden generar conflictos y habló de que se pueden empezar a generar centros poblados, a los que después el gobierno departamental tiene que proveer de servicios que pasan a ser muy costosos o también deficitarios. Así que esto también lo voy a recoger como ejemplo a la hora de defender por qué propusimos 1 hectárea, porque había interés de muchos actores de que no se estableciera una dimensión específica. Muchas gracias por eso también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retira de sala el director nacional de Ordenamiento Territorial, señor Norbertino Suárez)

(Ingresan a sala autoridades del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, INIA)

—La Comisión da la bienvenida al señor presidente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, ingeniero agrónomo José Bonica, y a su vicepresidente, ingeniero agrónomo Walter Baethgen.

SEÑOR BONICA (José).- Muchas gracias por recibirnos. Pensamos que la investigación agropecuaria es muy importante para el país y es por eso que queremos

hablar con ustedes, en particular, en estos momentos tan especiales de tratamiento del presupuesto nacional. Entendemos que esto es positivo para todos, para los investigadores, para el sector agropecuario, pero por los efectos multiplicadores y la importancia que este tema tiene, lo que charlemos hoy tiene un efecto en toda la sociedad.

SEÑOR BAETHGEN (Walter).- Yo trabajo para la Universidad de Columbia, pero en este momento, además, soy vicepresidente del INIA.

SEÑOR BONICA (José).- Para contextualizar en qué punto estamos, creo que es bueno hacer un poco de historia. Hace poco se cumplieron treinta y un años de la ley de creación del INIA, que es de 1989. Algo que fue muy interesante y que es bueno recordar es que hubo una gran discusión, en tiempo y en participación, de todo el Parlamento, que se concretó con una votación por unanimidad. Es decir que se discutió mucho, pero finalmente se llegó a un consenso y la ley fue votada por todos los partidos. Esto ocurrió en un momento en que estaba terminando una Administración -fue por noviembre- y la primera junta, que sesionó en mayo, lo hizo ya con un nuevo presidente de la República. Entonces, es un muy lindo ejemplo de políticas de Estado, ya que hubo una discusión y se tomaron decisiones parejas y por todos.

¿Por qué recordamos esto? Porque en esa ley, de una manera muy clara, se establece cómo se gobierna esta institución que se estaba creando: con delegados del Poder Ejecutivo y de los productores; y también se dice cómo se financia: con el aporte de la producción -con el adicional del Imeba- y otra cantidad que tendría que ser igual o superior por parte del Estado, por el resto de la sociedad. Entonces, entendemos que es bueno recordar esto justamente cuando ustedes van a empezar a tocar estos temas.

La investigación agropecuaria, de ahí en más, ha tenido éxitos; quizás, hay algunas cosas que hay que exigirle aún más, pero la evolución ha sido buena tanto en lo interno como en lo externo, es decir, fuera de fronteras; el INIA hoy tiene un muy lindo prestigio que le permite estar trabajando con numerosos socios, internos y externos. Con mucho gusto después profundizaremos en esto, en la medida en que vengan las preguntas, pero el interés es recordar que la experiencia del INIA es positiva. En algún momento se hizo una evaluación -este dato es de hace algunos años, no es muy actualizado- según la cual por cada peso o dólar invertido en investigación había un retorno de dieciséis. Entonces, si bien esto no está actualizado, estamos bien parados en el sentido de que la ciencia y la investigación agropecuaria en particular son actividades que valen la pena y les tenemos que prestar atención. ¿Qué ocurre en 2020? Estamos en medio de una pandemia y hay prioridades; no las podemos negar. Pero nos gustaría recordar la importancia de que ciertos temas no queden para atrás y seguir realizándolos. Ese es el grueso de nuestro mensaje que queremos compartir hoy con ustedes.

En ese sentido, quizás sea bueno recordar nuestras experiencias en cuanto a qué ha pasado con las finanzas de INIA en los últimos años. En marzo se habló -lo que tuvo mucha repercusión en la prensa- de una deuda que tenía el Estado con INIA -estamos hablando muy por arriba- del orden de US\$ 40.000.000. Lo primero que queremos manifestar es que, obviamente, esta deuda existía, pero quizás no se conoce con la suficiente fuerza cómo reaccionó INIA frente a esta situación. La primera impresión que esto da es que si esta gente puede funcionar con una deuda así, quiere decir que los aportes están siendo excesivos. En este punto queremos hacer algunos comentarios que realmente creemos importante que ustedes los tengan presente.

Todos conocemos la variabilidad de los ingresos de la actividad agropecuaria -me estoy refiriendo a los establecimientos privados- por clima y por las oscilaciones del mercado. Nosotros somos básicamente agroexportadores y los mercados no los

dominamos mucho. Para una institución como INIA, donde sus ingresos vienen de ese lado, es fundamental tener un fondo de reserva. A diferencia de los privados, que pueden ir la banca y solicitar créditos para paliar estas situaciones cuando los ingresos caen, INIA no tiene esa opción. Entonces, estructuralmente es importante tener fondos de reserva. Todas las administraciones de INIA anteriores fueron respetuosas de este concepto y lo valoraron. Se manejó durante cuatro meses alrededor de US\$ 15.000.000 de un presupuesto de entre US\$ 30.000.000 y casi US\$ 40.000.000, como es actualmente. Nosotros pensamos que una tercera parte de eso debería destinarse a un fondo de reserva. Precisamente, como hubo atrasos del gobierno, ese fondo en términos contables no solo no existe, sino que es negativo en el equivalente a más de US\$ 1.000.000.

Por otra parte, queremos señalar que en INIA se comenzó un proceso de reinversión o de recambio de su equipamiento técnico para realizar investigación, pero ahora se dejó de hacer. Como no había recursos, las inversiones bajaron, que es otra manera de compensar la carencia de ingresos.

Por último, queremos decir que a INIA, por ley, le corresponde que 10% de sus ingresos se destinen a lo que llamamos FPTA (Fondo de Promoción de Tecnologías Agropecuarias); es decir, actividades tecnológicas que no debe realizar INIA, sino financiar para que las hagan otros. Precisamente, las cosas que INIA no hace las deben hacer otros, pero con apoyo desde el Instituto. Es decir, tanto los productores como la sociedad canalizan sus recursos a través de INIA pero como dije, hay cosas que no va a hacer y tiene obligación de financiarlas. Todos estos recursos no han sido utilizados tal como está previsto, sino que se han destinado para el funcionamiento del INIA; estamos hablando de un poco más de US\$ 5.000.000. Queremos ser muy claros en lo siguiente. Sí hubo atrasos del gobierno, pero administraciones anteriores -no la nuestra- tomaron ciertas actitudes para compensar esto, que hoy deja a INIA con algunas vulnerabilidades. Estamos sin fondos de reserva y tenemos algunas incertidumbres en cuanto a los ingresos -estamos hablando claramente en forma hipotética porque no es algo certero, para utilizar la palabra correcta- por la posibilidad de una baja en la recaudación del adicional del Imeba porque el clima de negocios internacionales ha bajado, más allá de que el tipo de cambio ha evolucionado, pero no llega a compensar una cosa con la otra. Está claro que desde la sociedad pueden existir otro tipo de prioridades en este momento.

Entonces, nos parece importante recordarles la importancia de que INIA siga contando con los aportes que correspondan, más allá de que entendemos de orden que se asegure que esté gastando bien.

A todos nos ha ocurrido en nuestras familias y empresas que cuando las cosas vienen bien, ¡bárbaro!, y cuando las cosas vienen mal hay que ajustar ciertos aspectos. Tenemos claro que eso hay que hacerlo, pero creemos que no se debe confundir con achicar la investigación agropecuaria, porque en ese caso hipotecamos en el largo plazo la viabilidad del sector agropecuario. Está claro -no hay por qué negarlo- que entre que se invierte dinero en investigación, se logran resultados, se transfieren y se implementan a nivel productivo y llegan las respuestas, transcurre un período. Precisamente, como es a largo plazo no hay que cesar en los esfuerzos que se están haciendo porque en algún momento lo vamos a sentir.

SEÑOR BAETHGEN (Walter).- Quiero agregar un par de comentarios a lo que acaba de decir José Bonica.

La otra limitación en cuanto a la financiación es que históricamente la partida que se le asigna en el presupuesto ha sido en pesos y queda en pesos durante los cinco años en los que este rige. Por lo tanto, el ingreso real en términos reales va cayendo.

Otro aspecto importante a considerar, que también refirió José Bonica, es que estamos ante un momento muy particular para la producción agropecuaria. Estamos en un mundo en el que en poquitos años un 80% de la gente va a ser clase media y eso cambia los hábitos de consumo drásticamente. Ahora hay nichos de mercado que son cada vez más grandes y que están dispuestos a pagar un poco más por algunas características de alimentos que consumen. Es cada vez más común que algunos nichos de mercado no quieran ser cómplices de la deforestación de la Amazonia. No quieren comprar carne que está asociada a desmontar la Amazonia; la gente no quiere comer carne que tenga hormonas o antibióticos. Ahora hay una cantidad de cosas que se tienen en cuenta que mi generación ni siquiera consideraba. Hoy, eso es algo creciente. En ese sentido, hay dos aspectos a resaltar. El Uruguay nunca va a competir por volumen porque es muy chiquito, pero tiene una oportunidad espectacular en cuanto a diferenciarse, es decir, en ser un país que produce alimentos de alto valor nutritivo y ambientalmente amigables, que no solamente no contaminan, sino que ayudan a limpiar el medio ambiente. Ahora bien: para que todo eso se materialice en negocios reales de exportación se precisa ciencia robusta. Un panfleto que diga que Uruguay produce carne en forma limpia no alcanza. Eso se destruye rápidamente. Por más buena calidad que tenga el marketing de un panfleto diciendo que la huella de carbono de la carne o la lana uruguayas es bajita, se destruye fácilmente si no tiene ciencia robusta atrás.

Reafirmando lo que decía el señor José Bonica, señalo que al apoyar el sistema de investigación agropecuaria del Uruguay lo que se está haciendo es asegurar que esas oportunidades que se empiezan a abrir las podamos materializar.

SEÑOR BONICA (José).- Nuestro mensaje grande ya está dado y ustedes lo entendieron. Ahora, restaría aclarar y profundizar lo que a ustedes les interese más.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Es un gusto recibirlos en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Sin dudas, la investigación agropecuaria es absolutamente estratégica para nuestro país y, por nuestra profesión, también somos concedores de todo el proceso que ha tenido el INIA en esta construcción.

Quiero compartir algo que nosotros recogemos desde algunos sectores del aparato productivo del país, que son los que aportan los recursos necesarios para poder sostener esta investigación, que no solo tiene que sostenerse, sino procurar enriquecerse, y no visualizan un *feedback* hacia sus respectivos sectores y nichos productivos. Esto nos lo ha planteado más de un sector.

El objetivo de mi intervención es compartirlo y verificar y plantear si existe alguna posibilidad de generar esa devolución para que cada uno de los sectores, de alguna manera, sienta que el proceso de investigación también los incluye, porque es evidente que la investigación se hace desde una perspectiva país, desde una perspectiva estrategia- país, pero en definitiva, algunos de estos nichos aportan en forma importante, ya que ha cambiado la generación del PBI en materia de agropecuaria y por ahí sienten el desequilibrio.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Tengo varias dudas a partir de lo que decía el presidente. Por un lado, sobre la determinación que tomaron las gremiales agropecuarias que, como decía recién el señor diputado Osorio Lima, representan muchas veces a los productores que más aportan al fondo del INIA. Ellos tomaron una resolución en apariencia unilateralmente de donar al Fondo Coronavirus los recursos que el Estado no había aportado. Me parece que eso es parte de lo que estaría afectando de forma importante, como decía el director, fondos que no se han volcado a

los FPTA, investigación que, de pronto, no se ha hecho o equipos que no se han renovado, etcétera. Quisiera saber cómo pesa eso.

Pienso que debería haber pasado algún proyecto de ley por acá para hacer realmente esa donación, pero de cualquier forma me gustaría conocer esa interpretación. Lo otro es incluir, como decían, nuevos perfiles de investigación, porque creo que la investigación tanto en la Facultad de Agronomía como en las otras facultades se hace, pero el INIA también debe ir varios pasos adelante de la producción, de lo que se está haciendo hoy. Entonces, si solo gasta sus recursos, porque la soja o porque la carne me aporta el 90% de los recursos y solo investigo para eso que me están aportando, sin duda que el país no avanzaría.

Creo que los investigadores siempre tienen esa cabeza más iluminada, si se quiere, y ven desde otro ángulo el desarrollo de la economía y del desarrollo del propio país, con una visión superior que les permite ir adelantándose a los problemas que van a venir. Muchas veces, investigan para resolver un problema que está instalado, pero también plantean la investigación con hipótesis, a partir de lo que está sucediendo, como por ejemplo el cambio climático, del que hablábamos hace un rato. Creo que esto es muy importante.

En cuanto al tema de la agroecología y los nichos de posibilidades, creo que van en esa línea que decían recién de nuevas oportunidades para la colocación de la producción uruguaya, pero no la agroecología de consumo interno; yo pienso en la agroecología de las grandes superficies que se pueden hacer desde el punto de vista de la producción agroecológica, involucrando producciones extensivas y a la carne. Sabemos que, por ejemplo, hay producción de arroz y carne orgánicos, por supuesto, agroecológicos.

Creo que esas nuevas líneas de investigación hoy no tienen una fuente de financiación, pero me parece fundamental el aporte del Estado, precisamente, para que el INIA pueda no estar atado a lo que le aportan hoy las instituciones, sino también tener esa visión superior e irse adelantando a la investigación.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Muchas gracias por la comparecencia. Soy un hombre de ciencia. Creo que es lo que va a salvar a la humanidad. Siempre lo digo; no soy religioso, pero lo que va a salvar a la humanidad es la ciencia y las religiones.

Hay algunas preguntas que quisiera hacerles. En primer lugar, cuando se determinó por ley cómo se debería financiar el INIA estaba el 4 ‰ de aporte de la producción primaria y el equivalente del Poder Ejecutivo. Ese 4 ‰ existió desde que se creó el INIA. ¿En qué tiempo se generó esa deuda de US\$ 50.000.000, que creo que es lo que los llevó a la situación actual? Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta se relaciona con que, en realidad, no tengo muy claro quién determinó la condonación de la deuda.

También me interesaría saber cuál es el presupuesto anual del INIA.

Cuando uno embarca ganado, uno de los impuestos es para el INIA. Tenemos el de INAC, aftosa, caravanas, Imeba, etcétera. Entiendo que la lana y la leche también los tienen. En términos de la producción forestal, me interesa saber cómo es una producción primaria, si corresponde, si hace el aporte de INIA, por ejemplo, porque sabemos que las importaciones que ha hecho la zona franca de forestación en un año fueron de US\$ 600.000.000, que fue lo que importó zona franca de árboles, y a mí el 4 ‰ me da US\$ 2.500.000 anuales que, en el caso de que se tributen, ¡bárbaro!, pero si no se hace se estaría perdiendo una cifra que es importante.

También hablaron de la deforestación de la Amazonia, lo que me interesa muchísimo. Me gustaría saber si hay alguna línea de investigación en cuanto a lo que es la reducción del campo natural que equivaldría a la destrucción del Amazonas o si hoy estamos con cada vez menos superficie de campo natural.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Me han ganado de mano con las preguntas, así que voy a saludar al presidente y al vicepresidente del INIA. Para quienes sabemos que nuestro diferencial en el país es la calidad, creemos que la investigación agropecuaria es realmente importante.

Nosotros, que somos nuevos en esta tarea que nos ha tocado, hacemos nuestras las preguntas que hizo el señor diputado Menéndez para poder manejar un poco de números y conocer la realidad de lo adeudado y desde hace cuántos años. Queremos saber un poquito más, porque nos topamos con nuestro primer presupuesto quinquenal y tenemos que dar la batalla desde donde nos toque y con los convencimientos que tenemos. Reitero: muchas gracias por estar acá y me sumo a las preguntas del señor diputado Menéndez.

Además, pienso que las palabras del señor diputado Marne Osorio están muy claras y creo que la línea va por ahí.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZÁBAL NEVES (Nelson).- En realidad no quiero hacer una pregunta, sino un comentario.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca como tal no puede intervenir en el presupuesto. Los legisladores solo podemos dar una opinión como tales en nuestros ámbitos. Me parece que sería bueno que como INIA pidieran una entrevista a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda para hacer una exposición. Nosotros podemos tener argumentos para dar nuestro voto, pero la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda es la que puede introducir modificaciones y es la que, en primer término, aprueba el proyecto de ley de presupuesto.

SEÑOR BONICA (José).- Son muchas interrogantes y con mucho gusto vamos a responderlas, pero quizás empecemos por el final. Muchas gracias por la sugerencia, pero nosotros entendíamos que primero teníamos que hablar con ustedes, que son nuestros pares, para después hablar con otros; de todas maneras, tomamos nota de la sugerencia. Muchas gracias.

Redoblamos la oferta en el sentido de que si ustedes quieren tener otra opinión desde el INIA, ya sea de los técnicos o de los gerentes, con mucho gusto; la institución está al servicio de ustedes. Nosotros tenemos un rol político para definir las líneas, pero si ustedes quieren escuchar cómo sienten aquellos que son responsables de la parte operativa, de implementar estas decisiones políticas, la institución está a la orden de ustedes.

Quizás, comenzando por las inquietudes planteadas por el señor diputado Osorio, está claro que no alcanza con investigar, también hay que comunicarse. Lo hemos dicho con anterioridad y lo vamos a reiterar ahora: si los datos de investigación están en el cajón del investigador, valen cero; tienen que estar fácilmente accesibles. Recordemos que el INIA es un instituto de investigación, no es un instituto de extensión. A diferencia del INTA, en Argentina, donde el instituto tiene las dos responsabilidades, en Uruguay no es el caso, pero esta información tiene que estar fácilmente disponible para que los extensionistas, públicos o privados, individuales o a través de organizaciones, encuentren esta información de manera fácil, accesible y puedan interactuar.

De todas maneras, es bueno estar cerca de los productores para sentir qué es lo que ellos necesitan. Este vínculo es importante en ambos sentidos. Es importante que los resultados de la investigación lleguen a los productores, pero también es importante que los productores y sus necesidades lleguen al INIA.

Abriendo un paréntesis, pienso que tenemos que conocer más a nuestra gente. Muchas veces conocemos de ganado y de pasturas, pero no sabemos cómo toman las decisiones los actores. No es un único criterio; no siempre es el mismo; es posible que hoy no conozcamos todo lo que deberíamos conocer, comparado con lo que ya conocemos de otros factores productivos.

Está claro -lo hemos recibido por varios lados y lo sentimos nosotros, porque somos gente de campo- que muchas veces no se sabe todo lo que el INIA está aportando o va a aportar en el corto plazo. Muchas veces se espera a tener la investigación y una vez que esté pronta, recién comunicarla y no estamos comunicando que estamos trabajando en tal tema y que va a haber información en uno o dos años. Ya le daría otra confianza al público saber que se está trabajando en el tema. Definitivamente, no diría que es una debilidad, pero sí que es algo en lo que tenemos que avanzar y hacer mayores esfuerzos.

En marzo, cuando comenzó la pandemia, a la salida de la Torre Ejecutiva hubo declaraciones de las gremiales mandantes. En aquel momento se estaba haciendo un aporte para contribuir en este sentido; se habló del aporte del INIA y de condonar la deuda. Nosotros no hablamos de eso y hemos mandado nuestro mensaje, nuestro consejo, nuestra recomendación de no utilizar la palabra "condonación". Está claro que hoy hay prioridades y que el INIA no debería exigir el pago de esa deuda hoy porque hay uruguayos que están muy necesitados, pero siendo fieles a nuestra disertación inicial, cuando hablábamos de cuando se votó la ley, en ese momento se generó un pacto, una alianza, una sociedad -llámenlo como quieran- entre el Estado y la producción, de aportar a esta sociedad por igual, y cambiar eso creo que afectaría. Me parece que es mejor entre socios decir: "Yo estoy necesitado, tengo otras prioridades", "Perfecto, yo te espero", como hacemos cuando tenemos socios, pero de ahí a condonar una deuda hay un trecho y puede ser interpretado como cambiar las reglas de juego, y algo hecho hoy con la mejor buena intención puede en el futuro ser utilizado por otros para cambiar la gobernanza del INIA. Entonces, está claro el concepto caja, que hay prioridades, pero en la parte formal nos parece que tenemos que ser cuidadosos desde el punto de vista de una visión política. El abogado de la institución también ha puesto algunos peros en este sentido; entonces, tendríamos que ser juiciosos de no cometer errores en ese sentido, pero reconozco que hoy este es un tema sin definición. En los hechos está claro que no le van a llegar recursos al INIA, pero esta inquietud no está laudada formalmente.

En cuanto a los perfiles de investigación o a los objetivos de investigación está claro que hay visiones de corto plazo y debemos escuchar a los actores directamente involucrados. También está claro que hay que tener visiones de largo plazo de cosas que los productores hoy no ven o que el mercado hoy no premia, pero si tenemos la convicción de que eso va a ser importante en el futuro hay que empezar a trabajar en este sentido. Un ejemplo de ello es la forestación, algo sobre lo que también nos preguntaron. Cuando el INIA empieza a investigar en forestación no se recibían aportes; la forestación no existía, y el 4 %, el adicional del Imeba, no estaba. Sin embargo, se dedicaron recursos en este sentido y después la forestación ha aportado más a lo que se gasta por año para compensar ese tipo de cosas.

También es cierto que la investigación de agro y hortifruticultura no aporta adicional de Imeba, pero es importante para nuestra población, y en frutas y en verduras se realiza investigación que no está siendo financiada. Así que hay que tener un balance entre

visión de corto y de largo plazo, entre ver de dónde vienen los recursos, porque parte vienen de la producción pero también de la sociedad, y el INIA se debe también al resto de la sociedad. Esto no es un péndulo, no se puede ir para un lado o para el otro; hay que tener un balance y ponderar correctamente todos estos argumentos. Ojalá que lo hagamos bien.

Hoy vemos que los temas agroecológicos van a ser importantes, no solo desde el punto de vista ético, sino también por el clima de negocios. Uruguay es un país agroexportador. Tenemos que ponernos en el lugar de nuestros consumidores finales que no están en el país. Estos no solo son temas relevantes, sino que esa relevancia va creciendo.

Nosotros, que hemos tenido la ocasión de andar por el mundo, vemos que en los mismos lugares estas sensibilidades van cambiando año a año, notoriamente, y tenemos que adelantarnos. Como decía nuestro vicepresidente, no alcanza con buenas técnicas de marketing; hay que tener datos ciertos y generar confianza en los consumidores finales o en los decisores de los consumidores finales.

Cuando hablamos de los consumidores finales posiblemente no nos referimos a las amas de casa de un país dado. Voy a poner el ejemplo concreto de la carne y de Alemania. No son las amas de casa alemanas, sino el *block chain*, el operador que lleva nuestras carnes. Alcanza con que ellos le digan a sus consumidores: "la carne uruguaya es buena", para que la consuman. Tenemos que actuar ahí.

Entonces, tenemos que generar datos. Los estamos haciendo; no los tenemos todavía, y es un debe, porque no tenerlos y no comunicarlos da lugar a que se piense que no estamos haciendo nada, lo cual no es correcto; estamos haciendo, pero no tenemos los datos hoy; esperamos tenerlos dentro de poco tiempo.

El manejo del campo natural es importante, es nuestro mayor recurso productivo, pero posiblemente sea nuestro mayor recurso ambiental, y ahí tenemos que prestar atención. Hay muchos esfuerzos, se han recibido recursos, hay varias instituciones trabajando en esto, no solo el INIA. Como país chico y con recursos limitados tenemos que asegurarnos de no repetir cosas sino de complementarnos, pero hay que hacer mucho esfuerzo y estamos seguros de que en poco tiempo vamos a empezar a tener resultados en algo que es una gran demanda.

Los nuevos perfiles de investigación remiten no solo a generar alimentos sino a conocer su valor nutritivo. Puede haber cosas para avanzar. Quiero compartir con ustedes que hace pocos días tuvimos una reunión con el profesor Radi, que hoy es nuestra estrella máxima -bien ganada su fama-, que con halago nos está planteando temas para trabajar en mejorar la calidad de los alimentos, y hay varios caminos para hacer esto.

La expectativa de vida va aumentando y hay algunas enfermedades no contagiosas -si bien el profesor Radi es epidemiólogo, también estudia enfermedades no contagiosas-; la alimentación puede jugar un rol minimizando enfermedades y maximizando calidad de vida. Entonces, tenemos que trabajar en los alimentos.

Hay otro camino para producir remedios sobre la base de alimentos que puedan ayudarnos en ese sentido. Es algo novedoso y lo comentamos porque nos sentimos muy halagados de que una personalidad de nuestro país se acuerde del INIA. Entendemos que estas son buenas noticias para todos y que tenemos nuevos perfiles de investigación, nuevos desafíos por delante. Hay que salir un poco de la rutina clásica porque el mundo es cambiante y lo importante es que nosotros sepamos acompasar nuestra velocidad de respuesta y de reacción en este sentido. Así que hablamos de estas

cosas nuevas, comentamos el caso de la forestación y ahora vamos a responder las preguntas más concretas de la situación del INIA y de cuándo se generó.

Permítanme recordarles que yo ya tuve una participación en el INIA. Entre los años 2007 y 2010 fui representante de una de las gremiales de la Asociación Rural; por lo tanto, ya tuve una experiencia previa. Se generan los aportes y estos llegan al INIA, pero siempre ha existido cierto desfase. Debemos recordar, además, que la DGI cobra un 5% de comisión por brindar este servicio. Como decía, siempre existió cierto desfase, lo que es comprensible, pero había instancias de reajuste. Es decir, si nos ponemos en el lugar de un ministro de Economía, prever un presupuesto con partidas fijas hace la tarea más sencilla, pero anteriormente, después de ciertos meses, cuando se generaban desfases, cada tanto, se compensaban; últimamente, esto no ha ocurrido. Si bien siempre existió algún retraso, el grueso de esta deuda de la que estamos hablando se generó hace dos administraciones; allí fue cuando se generó el mayor atraso. Lo que sí ha existido en estos últimos años es algo que nos preocupa y es que se ha marcado una partida anual fija que se ha mantenido pero, respetando la conveniencia de los ministros de Economía del momento, es justo plantear que se reajuste, porque nuestra moneda es variable. Entonces queremos dejar planteado que haya un acompasamiento de las variabilidades en ese sentido. La mayoría de la producción agropecuaria se realiza en moneda extranjera, pero después esto se congela y cuando le llega a INIA -más allá de que haya más o menos desfases-, está en pesos y, a veces, ese monto ha perdido mucho poder adquisitivo. Eso por el lado del adicional del Imeba, es decir, el aporte de los productores. Si además tenemos que el aporte del Estado queda fijo, sin ajustarse a las oscilaciones, no se respeta el espíritu de la ley y puede haber problemas.

Entonces, si bien vamos a reiterar esta sugerencia en la Comisión de Presupuestos, ya que tenemos esta posibilidad nos parece que es bueno que ustedes se sensibilicen con respecto a esta visión que tenemos.

Por último, con relación a la forestación cabe señalar que nosotros no solo no desforestamos, sino que aumentamos nuestra área, ya sea de montes implantados, pero también la de monte nativo, que, aunque en cantidades chicas, ha estado creciendo. Esto nos da una buena imagen internacional pero, una vez más, tenemos que demostrarlo.

También es cierto que estamos trabajando en la eficiencia de conversión que se asocia con emisiones de metano. Ya se hicieron trabajos preliminares, pero llegaron equipos y estamos prontos para empezar a trabajar en la investigación de cuánto metano emite nuestro ganado y de qué podemos hacer: si hay variabilidad genética, si podemos seleccionar sistemas de producción o si es posible seleccionar animales que sean mejores que otros en cuanto a las emisiones de metano. Estamos encaminados en ese sentido; ya estamos en marcha.

SEÑOR BAETHGEN (Walter).- Hay una respuesta que quedó pendiente: el presupuesto anual del INIA es de más o menos US\$ 40.000.000.

Respecto a lo que tiene que ver con campo natural y forestación hay un concepto que hemos empezado a impulsar desde esta nueva junta del INIA, que es el del valor agregado ambiental. Normalmente uno le agrega valor a los productos industrializando, poniéndolos en una cadena: del trigo a la harina, al pan, se le va agregando valor. Ahora, el concepto de valor agregado existe porque hay alguien que está dispuesto a pagar un poco más; eso es lo que le da valor agregado a algo. Y volviendo a lo que dijimos hoy, ¿la gente en el mundo hoy está dispuesta a pagar por qué? Está dispuesta a pagar por inocuidad, por valor nutritivo. Entonces, voy a tomar como ejemplo la producción de carne o de lana en Uruguay. En el mundo la producción ganadera se ha vuelto el malo de la película: es el contaminador, el que emite metano, contribuye al cambio climático. Ahora,

hay un error en eso, que es hablar de la producción de carne; hablar de la producción de carne es como hablar del automóvil, ¿estamos hablando de un automóvil que tiene un motor de 5 litros, de un automóvil eléctrico? Hablar de la contaminación del automóvil no tiene sentido; tampoco tiene sentido hablar de la contaminación de la producción de carne. Si la producción de carne se realiza en un lugar donde había un bosque tropical que se cortó y se quemó, y se puso una pastura, la contribución al cambio climático es enorme, pero eso no sucede en un lugar como Uruguay, donde las pasturas siempre fueron pasturas. Acá las pasturas no eran un bosque tropical, acá las pasturas siempre fueron pasturas, en todas las pampas. Y es un sistema en el cual el productor agropecuario quiere mantener la biodiversidad; al productor le sirve tener una pastura que tenga muchas especies porque eso le permite ser resiliente, que siempre haya alguna especie que funcione mejor en una sequía. Desde el punto de vista del bienestar animal hay que comparar la producción en una pradera, en un campo natural, como el que hay en Uruguay, con un lugar donde hay miles de animales hacinados en un área pequeña, en corrales. Aquí no se usan hormonas, no se usan antibióticos. Entonces, no hay que mirar solamente la huella del carbono -que la estamos midiendo y consideramos que es muy baja en comparación con el resto del mundo-, sino que además hay una cantidad de servicios ecosistémicos que ese sistema de producción está brindando. Uno clarísimo, además de todos estos que les dije, es el agua. La calidad del agua en una cuenca en campo natural es buenísima, uno toma agua directamente de la cañada, porque es un servicio ecosistémico de agua limpia. Por lo tanto, todas esas cosas son las que le agregan valor a lo que produce Uruguay y es lo que necesita de información robusta, científica, defendible.

Ahora, ¿cuál es una de las críticas que se le hacen a la forestación? Si yo aumento el área forestada, hay una parte que es buena y es que eso significa secuestrar carbono y limpiar la atmósfera, pero se va a reciclar, porque eso después se va a cosechar y va a volver a la atmósfera. Ahora, ese es un carbono que no es nuevo, no estoy agregando, como sucede cuando lo saco de allá abajo, de un pozo de petróleo, que antes no estaba y ahora lo meto en la atmósfera. Este es el mismo carbono del aire que lo reciclo: lo secuestro, está diez años creciendo, lo cosecho y vuelve a estar en el sistema. Pero la pregunta es qué sacrificio: estoy sacrificando campo natural. Y esta es una discusión. Ahora, desde el punto de vista de la producción, como estrategia de gestión de riesgos, una buena idea es la diversificación. Entonces, una cosa que a mí -incluso mirado de afuera- siempre me llamó la atención es que la forestación se basa en criterios pensados: "No foresten en cualquier lado". Hay una ley bastante antigua ya, en la cual participaron técnicos que dijeron: "¿Cuáles son los suelos que tienen menos capacidad de hacer otra cosa que no sea forestar? Prioricemos esos suelos". Entonces, hasta esa crítica que podría hacerse, de que estamos reduciendo el campo natural, en Uruguay no tiene cabida porque la forestación se hace en lugares pensados. Otra vez, Uruguay es un buen ejemplo de que no se están haciendo las cosas al tuntún, sino en base a criterios técnicos.

Y el último comentario que quiero hacer -volviendo al suyo, Osorio- es que hay un tema que nos tiene casi obsesionados, que es un tema del mundo, y es la cantidad enorme de información que se ha venido generando en la ciencia, en todas las áreas, en todos los aspectos, y la relativamente poca proporción de esa información que termina informando política pública, que termina informando decisiones. ¿Por qué sucede esto? Probablemente hay una cantidad de razones, pero una de ellas es casi cultural. ¿Cómo funciona un tomador de decisiones, sea político, ministro o productor agropecuario? Es una persona que integra el conocimiento; nunca está mirando solo el clima o solo el vellón; está integrando problemas sindicales, con precios de mercado, con cosas

técnicas, con familia. O sea, siempre está mirando las cosas de forma holística, integrada. Y ¿cómo avanza la ciencia? Exactamente al revés: la ciencia avanza con un enfoque reduccionista por el cual cada vez sabemos más de cosas más chiquitas. Entonces, antes se estudiaba agronomía; hoy se estudia la proteína de la pata izquierda del mosquito que ataca la fruta. Y eso está bien, es así como avanza la ciencia, pero nos queda un agujero. Lo que estamos diciendo es que estamos generando islas de conocimientos en un mar de ignorancia y el tomador de decisiones navega el mar, no va de isla a isla. Entonces, hay una figura que es fundamental y que es lo que queremos estimular en el INIA, que es la de la persona que integra, que es capaz de entender suficiente de genética, de ecología, de matemática, de suelos y traduce todo ese conocimiento en algo que es accionable; no es solamente interesante, sino que es "Yo doy una información que permite que un ministro elabore una política pública, que un productor tome una decisión". Eso es algo que en el INIA está explícito; creo que está en la cabeza de todo el mundo, pero en el INIA tenemos en forma muy explícita esa figura que integre.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Fue muy interesante la explicación, comparto muchísimas cosas. Lo que creo que quedó claro -que un poco iba por ahí la pregunta- y respecto a lo cual sería bueno escuchar una consideración personal o de la institución es que un rubro que genera US\$ 1.000.000.000 por año no tribute, lo cual me parece un poco injusto. Está bien: la producción de frutas y verduras puede no tributar, pero si bien la mayoría debe hacerse al aire libre, hay una cosa que es indudable en el caso de la forestación y es que el clima no la afecta, porque en diez años seguramente pasamos una o dos secas y lo único que quedó verde fue la forestación. Entonces, visto que es un producto primario, extractivista, me parece que podría ser igual que muchos otros que hacemos, pero que en cierto sentido contribuyen a la sociedad y a la investigación en un carácter justo, y no -como sé que se hace- con partidas asignadas a determinadas líneas de investigación. Esa es la consideración que quería hacer.

SEÑOR BONICA (José).- No pretendo ser exacto, puedo cometer errores en la cifra que voy a utilizar, pero dentro del adicional del Imeba probablemente la forestación contribuya con un 14% o un 15%, en ese rango. Una de las sociedades de productores forestales nos ha pedido una entrevista para charlar un poco, viendo que posiblemente los esfuerzos del INIA en este sentido no estén tan acompañados con el esfuerzo que ellos hacen para la investigación. Está claro que desde el punto de vista contable el valor de la forestación es en el momento en que entra en la zona franca; sabemos que para la economía nacional es un poquito mayor porque hay mano de obra uruguaya dentro de esa zona franca. Lo que sí está claro es que tenemos que plantearnos este tema no como competencia de un rubro contra otro, sino buscando la manera de lograr sinergias, que se multipliquen y que haya un beneficio. La competencia más directa es entre la forestación y la ganadería, y está claro que la ganadería de carne se beneficia en algunas cosas en el sentido de que las hectáreas que dejan de ser ganaderas y pasan a destinarse a forestación no se pierden una contra una; es decir, una hectárea que pasa a destinarse a forestación no deja de ser ganadera, porque los ganados que pastorean cerca de la forestación se benefician con mejor sombra y mayor protección; entonces, no precisan tanta área para pastorear. Pero tenemos que encontrar maneras, y creemos que la investigación puede aportar en esta discusión que se ha dado desde que llegó la forestación al país y con esta inversión muy grande que está llegando ahora. Con el crecimiento de la forestación se generan incertidumbres, pero los datos de la investigación pueden aportar elementos para estas discusiones que son relevantes porque el tema nos afecta a todos. No negamos la discusión, pero nos parece bien que se base en argumentos sólidos y objetivos.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Me gustaría conocer su opinión sobre la ley forestal, que ya tiene treinta y cinco años, en la que se establecen suelos marginales -o por lo menos ese era el espíritu del legislador- sin considerar los servicios ecosistémicos aun de aquellos campos que podrían ser de baja productividad para la ganadería, pero que igualmente iban a ser destinados a la forestación. Además, que nos hicieran algunas consideraciones -me imagino que las deben tener aunque no sean líneas de investigación- sobre cuáles serían los porcentajes entre los distintos rubros -contraponiendo la forestación con el resto de ellos- para tratar de mantener un sistema sostenible en el tiempo.

SEÑOR BAETHGEN (Walter).- Como dice el señor diputado, la ley ya es muy vieja. Yo la uso como ejemplo en el mundo porque, por lo menos, se hizo en base a una planificación técnica. Pero como todas las cosas que tienen tanto tiempo, creo que es un buen momento para revisar algunos aspectos. Si nos ubicamos en la década del ochenta, podremos ver que los temas ambientales tenían mucho menos peso relativo que hoy. Es como todo. La ciencia va avanzando por escalones. El primer escalón fue racionalizar el uso del suelo, definir suelo de prioridad forestal. En ese momento ese era el criterio. Hoy, que hay otras cosas, creo que es bueno revisar. Sería un ejercicio interesante y el INIA está más que dispuesto a contribuir.

La otra pregunta es cuál sería el uso óptimo del suelo para balancear producción sostenible. Precisamente, la definición de sostenibilidad es asegurar que el futuro de nuestros hijos no se vea amenazado, que sea rentable, ambientalmente amigable y socialmente equitativo. ¿Cómo hacer eso? ¿Qué requiere eso? Personalmente, creo que la mejor escala de resolución para contestar esa pregunta son las cuencas. ¿Cuál es el mejor uso de una cuenca para que sea sostenible? Es imposible hacer ensayos con eso. No puedo tomar la cuenca del río San Salvador, por ejemplo, y ver qué pasa si tengo 40% de soja o 15 % de otra plantación. No se pueden hacer experimentos. Es ahí donde la ciencia requiere de buenos modelos de simulación. Le doy gracias a la vida por lo que hemos aprendido de los modelos con el covid. Hace meses que estamos tomando decisiones en base a un modelo que, por supuesto, está basado en conocimientos científicos de primer nivel. La famosa curva de la que se habla y la vuelta de los los gurises a la escuela se ha hecho en base a un modelo. El secreto del éxito de esos modelos es que tienen atrás ciencia robusta

En ese sentido, una de las prioridades de INIA es generar la información que falta y aprovechar toda la que existe para ajustar modelos que nos permitan contestar esa pregunta. De hecho, hay un proyecto que toma la cuenca del río San Salvador en el que se analiza qué pasaría si en ese campo natural se plantan citrus, soja o se realiza forestación. Además, qué tan sensible es esa zona a los cambios del uso de suelo y qué riesgo hay que cuenca abajo se queden sin agua. Ese tipo de cosas solo se pueden contestar con modelos, como se ha hecho en el caso del covid- 19, con los de epidemiología. Estos van a ser buenos si tienen buena ciencia atrás; por lo tanto, hay que desarrollar ciencia con ese objetivo explícito.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Antes que nada, quiero agradecer su presencia.

Mientras escuchaba sus intervenciones yo pensaba que este es un ámbito de naturaleza política por excelencia y ustedes vinieron a hacer un planteo que es necesario enmarcar en una situación particular del país y del mundo. Además, hay que tener en cuenta que el Parlamento tiene competencias reducidas, porque lo que nosotros podemos hacer es algún retoque en algunos aspectos, pero no en lo que refiere a aumento de gastos.

En mi opinión, el INIA es un instituto fundamental en la situación actual y para el porvenir del Uruguay. Se ha planteado que tiene dificultades en cuanto al manejo de recursos. Y la situación que tenemos es que los que podrían destinarse al instituto están restringidos. Al mencionar la naturaleza política de este ámbito, quise decir que la solución de algunas cosas se basa en decisiones políticas. Como los recursos no sobran, las decisiones que se toman son restrictivas porque no tenemos recursos que sobren y el Uruguay debe priorizar. Se ha utilizado las figuras de la "V" o "W" para visualizar la trayectoria de la salida de la crisis. Todo el mundo coincide que para Uruguay es trascendente su sector básico de la economía, que es el agropecuario. Además, la pandemia ha hecho una reconfiguración, ya no a nivel de los gobiernos, sino de Estados, en términos muy estratégicos, poniendo la seguridad alimentaria como prioridad.

Creo que nuestra salida de la crisis y nuestro futuro están en el sector agropecuario. Entonces, más que una pregunta es una afirmación de tipo político. Yo no soy técnico agropecuario; en el mejor de los casos, soy un representante de un sector de la sociedad que me eligió y que tiene un proyecto de país. Entonces, las prioridades tienen que estar vinculadas a otorgar recursos a INIA. Es cierto que en el marco de restricciones en el que estamos no le podríamos dar todo lo que necesita, pero considero que tiene que haber una definición en términos de país para proyectar el sector agropecuario.

Por honestidad intelectual, quiero hacer la siguiente afirmación. Ustedes nos decían que no hacían extensión, y me parece bien. No nos estamos quitando responsabilidad, pero específicamente eso es lo que tenemos que hacer. Además, entendí el concepto de la ciencia robusta que reclaman permanentemente. Quiero decirles que recibimos al Instituto del Plan Agropecuario, y en el marco de las restricciones presupuestales que ya rigen no tenían recursos para una publicación para hacer extensiones.

Considero que tenemos que trabajar y analizar estos temas sin barreras partidarias.

SEÑOR BONICA (José).- Nosotros sabemos dónde estamos. Como republicamos tenemos claro que estamos en uno de los poderes del Estado, y ustedes tienen que tomar decisiones que no son fáciles. Nos sentimos muy conformes de que nos escuchen. Creemos que escuchando nuestras voces y, obviamente, las de otros van a tener más argumentos para tomar mejores decisiones.

Consideramos que no es menor la reunión que hoy estamos teniendo y espero que tampoco lo sea para ustedes. Tenemos que trabajar juntos. Realzo que no se ha hablado de partidos, sino de políticas públicas, lo que enaltece más la charla que hemos mantenido hoy; y lo digo de corazón.

Lo único que pedimos es que consideren que la investigación para muchos es importante en este país, y como sus efectos a veces son a largo plazo pueden no tener prioridad en la toma de decisiones. Queremos pedirles que no se corte lo que el país ha hecho simplemente por una pandemia, que no negamos y tampoco lo que están sufriendo muchos de nuestros compatriotas. Simplemente, queremos que no se corte.

Por último, quiero expresar una visión histórica. Los vacunos llegaron aquí hace cuatrocientos años. Nosotros tenemos doscientos años como nación. Hace cien años empezó la investigación agropecuaria. Entre 1912 y 1914 se creó el Instituto Fitotécnico, donde estaba el doctor Alberto Boerger, después se generó el CIABB, que lleva su nombre, y luego de treinta años, se crea el INIA. Siempre se estuvo intentando encontrar los mejores mecanismos y herramientas para algo que sabemos que nacionalmente es importante y que trasciende a todos nosotros: tener una mejor actividad agropecuaria.

SEÑOR REPRESENTANTE LARZABAL NEVES (Nelson).- En cuanto a la extensión, sabemos que el INIA no la tiene asignada dentro de sus funciones. Pero, el

Estado tiene algunas instituciones que lo hacen, como el IPA (Instituto Plan Agropecuario), la Digegra, en la parte de frutas y hortalizas, y Desarrollo Rural, en otra etapa.

En la ley de urgente consideración se asignó al INAC parte de esa función, en la parte de investigación productiva -que no sé cómo se va a coordinar-, y hay algunas instituciones privadas que lo hacen como, por ejemplo, el SUL, que tiene una actividad de formación por la cantidad de cursos que da, financiados principalmente por Inefop, pero tiene una cantidad de técnicos en la extensión que creo que es importante. Quisiera saber cómo se puede ensamblar eso; por ejemplo, el Instituto Plan Agropecuario decía que en los últimos años ha estado totalmente enfocado en la parte ganadera, pero no era así. El Plan Agropecuario jugó un papel muy importante en el desarrollo de la lechería y, en su momento, en el desarrollo de la agricultura. En lugar de recortar -no sé de qué forma; no creo que la solución sea fusionar-, tal vez, se podría hacer un ensamble con el INIA y con la Facultad de Agronomía, que es donde se genera el conocimiento para que -como han dicho- pueda llegar a los distintos niveles de producción.

Los invitados dijeron que el aporte de la forestación a la producción era de alrededor de un 15%. Hace quince días estuvimos en el norte y la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay reclamó que hacían un aporte importante al INIA y que no había un retorno de parte de dicho Instituto -o ellos entendían que no había un retorno- en la parte de investigación. Quisiera saber si pueden hacer un comentario al respecto.

SEÑOR BONICA (José).- Respecto a la extensión, les pido que no nos olvidemos de los profesionales en el libre ejercicio de la profesión: veterinarios, agrónomos, que también juegan un rol importante en esto.

Yendo a la forestación, sin duda, lo comentaba hoy y lo recuerdo ahora: tenemos un pedido de entrevista de la Sociedad de Productores Forestales. Obviamente, anticipamos cuál va a ser el motivo, pero la reunión ya está pedida. Son temas que tenemos que considerar.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- De mi parte nada más que agradecerles. Creo que todos hemos aprendido. Fue una charla muy linda. Reivindico a la gente que sin intereses personales lucha por lo que cree con pasión. Hoy vienen a tratar de defender un presupuesto que les va a permitir avanzar, así que de mi parte estoy a las órdenes.

Lo dije y vuelvo a mis palabras del principio -ya lo vimos en esta pandemia- : cuando las papas queman, hasta los políticos recurren a los científicos y si bien dije al principio que la religión y la ciencia van a salvar a la humanidad cuando a nosotros nos duele algo, no vamos a la iglesia, sino al médico, así que muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece la presencia del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

(Se retiran de sala las autoridades del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria)

—Continúa la sesión.

Propongo suspender las sesiones del mes de setiembre y volver a sesionar el día 6 de octubre.

(Diálogos)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.
No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠